

PROTOCOLO SANITARIO PARA COMPETENCIAS ECUESTRES

SIN PUBLICO Vigencia al 10/05/2021

Competición de ámbito local

1.1. Los Clubes y Escuelas Deportivas Ecuestres, las Entidades Locales y otras Entidades organizadoras de eventos y competencias deportivas, incluidos sus entrenamientos, así como todo el personal propio y ajeno que interviene y los Titulares de las instalaciones donde se desarrollan estas actividades físico deportivas:

- Deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad del COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.
- Deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19

1.2. Los participantes (jinetes, entrenadores, jueces, familiares etc.) deben cumplir con las medidas que se adopten de conformidad.

Deberán regirse por el Decreto Presidencial vigente a la fecha de la realización de las actividades.

Para la disputa de competencias en general, es imprescindible que cada participante acredite la prueba laboratorial correspondiente (técnicas de detección de ARN: RT-PCR, LAM, NAAT) con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 72 horas previas a la disputa de las competencias, debe ser obligatoria y no en forma aleatoria ni al azar.

MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

1. Se deberá mantener la distancia física de 2 metros.
2. Uso correcto de mascarilla (que cubra nariz, boca y mentón) en todo momento, tanto los participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva.
3. Todas las personas deben lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectar con alcohol al 70%, no saludarse con contacto, toser en flexura de codo o pañuelo desechable.

Leticia Díaz Benza
Secretaria General



Guillermo Alonso
Presidente

Oficinas Edificio CEO - Parque Olímpico – Comité Olímpico Paraguayo - COP – Autopista Ñu Guazú - Gran Asunción, Luque – Paraguay.
Email: fedepa.paraguay@hotmail.com
Contacto: (+595) 971 661 000

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

4. Aplicar filtro a todas las personas antes de acceder a lugares o instalaciones de eventos, entrenamientos y competiciones, como el control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas de Covid-19.
5. Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada (igual o mayor a 37.5°C), tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
6. Además de las medidas que se deriven del contexto general que establezca el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cada momento según evolucione la pandemia, los Comités Organizadores establecerán estas medidas específicas para que las competiciones deportivas hípcas garanticen, en la mayor medida, la seguridad sanitaria de todos los involucrados en las mismas.

Medidas generales de higiene y prevención.

Las instalaciones y lugares donde se realicen las competiciones y entrenamientos deportivos se debe asegurar, por titulares y en su defecto organizadores, que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas, con especial atención a las zonas de uso común.

DATOS ESPECÍFICOS DE COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS

- Este protocolo debe comunicarse a los deportistas, entrenadores y equipos participantes.
- Se debe describir el evento o competición deportiva, de la manera más precisa que se pueda: fechas, localidades, instalaciones, horarios, previsiones de participantes etc. Se recomienda establecer un responsable/persona de contacto en cada entidad organizadora para esta materia, con dedicación exclusiva.

PREVIAS A LA COMPETICIÓN

- **Secretaría del concurso:** se aconseja que sean secretarías con capacidad para desarrollar las inscripciones y gestiones online. Durante la competición, se garantizará el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- **Oficina de Acreditaciones:** la acreditación deberá realizarse preferentemente mediante código por medios informáticos o telefónicos. Durante la competición, se garantizará el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Leticia Díaz Benza
Secretaria General



Guillermo Alonso
Presidente

Oficinas Edificio CEO - Parque Olímpico – Comité Olímpico Paraguayo - COP – Autopista Ñu Guazú - Gran Asunción, Luque – Paraguay.
Email: fedepa.paraguay@hotmail.com
Contacto: (+595) 971 661 000

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Dasiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

- **Número de caballos autorizados a competir:** se establecerá en el avance de programa según las características de la instalación hípica donde se realice la competición y las medidas específicas que establezca el Comité Organizador. La participación en cada prueba deberá estar dividida en grupos limitados, con horarios pre determinados, con descanso entre ellos si fuera necesario, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes y pistas en función de la dimensión de las instalaciones ecuestres correspondientes. Se establecerá igualmente el número máximo de caballos permitido en la pista de ensayo en función de las dimensiones de la pista.
- Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán realizarse lavado de manos con agua y jabón y desinfección con alcohol al 70%, que deberán estar disponibles en los espacios habilitados para el efecto.

Los técnicos, entrenadores deberán mantener la distancia física de 2 metros entre personas, en las instalaciones y utilizar mascarilla en todo momento.

- **Test de covid:** la FEDEPA hará las gestiones necesarias a fin de que todos los participantes aseguren la realización de los test, cuyo costo quedará a cargo de la FEDEPA. Los testeos deberán ser realizados únicamente en laboratorios especializados y avalado por el MSPyBS.

DURANTE LA COMPETICIÓN

- **Capacidad de las instalaciones:** las competencias deberán realizarse sin público. Los menores de edad podrán ser acompañados de 1 adulto que respetará todas las medidas sanitarias y de distanciamiento físico de 2 metros.
- **Oficiales de la competición:** la distribución de los jurados se realizará garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias. Entre sus funciones estará la de poder eliminar de la competición a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.
- **Comité Organizador:** estará también facultado para expulsar del recinto a toda persona que no cumpla las normativas sanitarias.
- **Jinetes y amazonas:** serán responsables de las desinfecciones de sus equipos.
- **Reparto de Boxes:** con el fin de evitar concentraciones en la zona de boxes, se recomienda solo el ingreso del jinete o amazona.

Leticia Díaz Benza
Secretaria General



Guillermo Alonso
Presidente

Oficinas Edificio CEO - Parque Olímpico – Comité Olímpico Paraguayo - COP – Autopista Ñu Guazú - Gran Asunción, Luque – Paraguay.
Email: fedepa.paraguay@hotmail.com
Contacto: (+595) 971 661 000

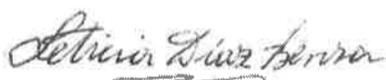
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS, MEDALLAS O PREMIACIÓN

- Se evitarán las ceremonias de entrega de trofeos y medallas.
- En caso de realizarse se deberá garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias (uso de mascarilla, distancia física de 2 metros y lavado de manos con agua y jabón y desinfección con alcohol al 70%) evitar contacto físico entre el premiador y el premiado.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Leticia Díaz Benza
Secretaria General





Guillermo Alonso
Presidente

Oficinas Edificio CEO - Parque Olímpico – Comité Olímpico Paraguayo - COP – Autopista Ñu Guazú - Gran Asunción, Luque – Paraguay.
Email: fedepa.paraguay@hotmail.com
Contacto: (+595) 971 661 000


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud